



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –DANE**

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A COTIZAR PC-115

CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA LA PERMUTA DE RESIDUOS DE BIENES E INSUMOS NO REUTILIZABLES CON POTENCIAL RECUPERABLE POR ELEMENTOS, INSUMOS O BIENES QUE EL DANE REQUIERA Y LE SEAN ÚTILES A LA ENTIDAD. LOS BIENES A PERMUTAR SE ENCUENTRAN EN LA SEDE CENTRAL Y TERRITORIAL BOGOTÁ.

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el Departamento Administrativo Nacional De Estadística –DANE, a través de invitación pública del 25 de septiembre 2009, convocó a todos las persona naturales o jurídicas interesados en celebrar contrato de permuta de residuos de bienes e insumos no reutilizables con potencial recuperable por elementos, insumos o bienes que el DANE requiera y le sean útiles a la Entidad. Los bienes a permutar se encuentran en la Sede Central y Territorial Bogotá.

SEGUNDA: Que dicha convocatoria se publicó a través de la página Web www.dane.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional De Estadística –DANE, comunica las siguientes decisiones respecto a la referida invitación:

PRIMERA: Modificar el numeral 1.14 “Forma de presentar la propuesta” de la invitación a cotizar PC-115, el cual los cuales quedarán así:

“1.14. FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA:

La oferta debe dirigirse al DANE haciendo referencia al radicado Proceso No 115 y debe ser presentada en la Coordinación de Licitaciones y Contratos del DANE Central Cra 59 No. 26-70 interior 1 CAN - Bogotá (Transversal 45 No. 26 – 70 Int. 1 CAN edificio DANE, en un (1) original y dos (2) copias (Todas deben estar foliadas), las cuales deben tener el mismo contenido y folios que la propuesta original, en sobres debidamente cerrados y rotulados con el nombre del proponente, dirección, teléfono y el objeto de la invitación.

En caso de presentarse inconsistencias entre el original y las copias prevalecerá la información consignada en el original de la propuesta.”

SEGUNDA: Modificar el numeral 1.15 “Validez de la propuesta” de la invitación a cotizar PC-115, el cual los cuales quedarán así:

“1.15. VALIDEZ DE LA PROPUESTA:

La propuesta deberá tener una validez mínima de dos (2) meses a partir de la fecha límite para presentar ofertas.”

TERCERA: Adicionar a la invitación a cotizar PC-115 los siguientes numerales:



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA –DANE

ADENDA No. 1 A LA INVITACIÓN A COTIZAR PC-115

CONTRATAR CON UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA LA PERMUTA DE RESIDUOS DE BIENES E INSUMOS NO REUTILIZABLES CON POTENCIAL RECUPERABLE POR ELEMENTOS, INSUMOS O BIENES QUE EL DANE REQUIERA Y LE SEAN ÚTILES A LA ENTIDAD. LOS BIENES A PERMUTAR SE ENCUENTRAN EN LA SEDE CENTRAL Y TERRITORIAL BOGOTÁ.

10. FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – PERSONA JURÍDICA

Anexo 4

11. FORMATO HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA – PERSONA NATURAL

Anexo 5

12. FORMATO INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIO DE TERCEROS

Anexo 6

En todo lo que no sea contrario a lo previsto en la presente Adenda, queda vigente según las especificaciones contenidas en invitación a cotizar PC-115.

Dado en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2009.


ALFREDO VARGAS ABAD
EL SECRETARIO GENERAL DEL DANE,